REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Radicación:2023119171-019-000
Fecha: 2024-02-19 14:19 Sec.día932
Anexos: Sí

Trámite::506-FUNCIONES JURISDICCIONALES
Tipo doc::570-570-DESISTIMIENTO EN AUDIENCIA
Remitente: 80010-80010-GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO
Destinatario::80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación	: 2023119171-019-000
Trámite	: 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad	: 570 570-DESISTIMIENTO EN AUDIENCIA
Expediente	: 2023-5567
Demandante	: JOSÉ LUIS VILLOTA DELGADO
Demandados	: ALLIANZ SEGUROS S.A.
Anexos	: E1

Asunto: **AUDIENCIA PÚBLICA**

En Bogotá, a los 19 días del mes de febrero de 2024, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales, se constituye en audiencia pública para los efectos que establece el numeral 6º del artículo 372 del Código General del Proceso. disponiendo la grabación de lo actuado en los términos del numeral 4º del artículo 107 de la misma codificación, registro que forma parte integral de la presente acta, Se deja constancia que la grabación de la audiencia atendiendo el principio de publicidad de esta etapa del proceso (Num. 5º Art. 107 de CGP) tendrá la calidad de documento público, y en virtud de ello se advierte a las partes frente al manejo de sus datos personales

Comparece el demandante

Por parte de Allianz Seguros S.A. comparece el representante legal la apoderada judicial, cuyo poder obra en el escrito de contestación de la demanda.

Se da inicio a la etapa de conciliación *(Se suspende la grabación)*

Una vez surtida la etapa de la conciliación *(Se retoma la grabación)*

DESISTIMIENTO

En este estado de la audiencia, una vez las partes se escucharon mutuamente, en uso de la palabra la parte demandante el señor Jose Luis Villota Delgado quien manifiesta que: **DESISTE** de las pretensiones de la demanda. Por su parte, la apoderada general la doctora María Camila Agudelo de la entidad

Dirección: Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 594 0200 - 601 594 0201
www.superfinanciera.gov.co

demandada manifiesta que coadyuva la anterior solicitud, sin condena en costas. **AUTO**: Como quiera que la parte demandante el señor el señor Jose Luis Villota Delgado manifiesta que desiste de las pretensiones del libelo, dada la procedencia a tal pedimento a la luz de Lo previsto en el artículo 314 del Código General del Proceso, esta Delegatura para Funciones Jurisdiccionales, **RESUELVE: PRIMERO: ACEPTAR** el desistimiento de las pretensiones de la demanda presentada por parte demandante, y coadyuvado por la doctora María Camila Agudelo apoderada general de la compañía aseguradora **SEGUNDO: DAR POR TERMINADO** el proceso radicado bajo el número 2023-5567 **TERCERO:** Sin condena en costas. **CUARTO:** Por Secretaría, **ARCHIVESE** el expediente dejando las anotaciones a que haya lugar.

Esta decisión se notifica a las partes en estrados, las cuales se identifican nuevamente en señal de aceptación del contenido del acta y, no siendo más el motivo de la presente, se termina la diligencia y se firma por el director de audiencia.

En el documento anexo a la presente acta, encontrará la grabación de la audiencia. Recuerde que **puede consultar el expediente completo de su demanda**, a través del sitio web de la Superintendencia Financiera www.superfinanciera.gov.co → menú *Consumidor Financiero → Funciones Jurisdiccionales →* ***Consulta Expediente*****,** digitando su número de identificación y el número de radicación de su demanda (número de 10 dígitos), seguido del check "*No soy un robot*".

Finalmente, le reiteramos nuestro correo electrónico institucional jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co y los canales de atención:

- Centro de Contacto telefónico +57 **6013078042** de lunes a viernes 7:30 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua.

- WhatsApp +57 **3176398781**

JULIO CESAR BELTRAN CUBILLOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
80010-GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO

Copia a:

Elaboró:
JULIO CESAR BELTRAN CUBILLOS
Revisó y aprobó:
JULIO CESAR BELTRAN CUBILLOS

Dirección: Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 594 0200 - 601 594 0201
www.superfinanciera.gov.co